



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

PLANTILLAS

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Capitán general de la séptima región de 9 de septiembre último, en el que consulta quien de los jefes u oficiales de la plantilla del regimiento de Artillería de posición, debe estar desmontado, toda vez que en la Plana Mayor del mismo figuran diez jefes, oficiales y asimilados y sólo nueve caballos de oficial, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver quede desmontado el teniente de la escala de reserva, que figura en la Plana Mayor.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Sección de Infantería

BAJAS

Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en las reales órdenes de 26 de julio de 1884 (C. L. número 255) y 29 del mismo mes del corriente año (D. O. número 167), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer cause baja en el Ejército, por fin de julio último, el suboficial de la zona de reclutamiento y reserva de Avila núm. 39, D. Demetrio Galán Cano, desaparecido en la zona de Melilla durante los sucesos de julio de 1921.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitán general de la séptima región y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme a lo solicitado por el capitán de Infantería, con destino en el regimiento de América

núm. 14, D. Pedro Chillida Aramburu, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 9 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Luisa Juantegui Eguren.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el alférez de Infantería (E. R.), con destino en el regimiento Soria núm. 9, D. Aurelio López Paz, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 7 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Luisa Fernández Rodríguez.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

RETIROS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el músico de segunda Carmelo Vila Quiroga, con destino en el regimiento de Infantería San Marcial núm. 44, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Burgo; disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el Cuerpo a que pertenezca.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería D. José Galán Lourido, del regimien-

No León núm. 38, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase a supernumerario sin sueldo, con arreglo a las reales órdenes de 5 de agosto de 1889 y 8 de julio último (C. L. núm. 362 y D. O. núm. 152), quedando adscripto, para todos los efectos, a esta Capitanía general.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Artillería

ASCENSOS

Sermo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder, en propuesta reglamentaria de ascensos, el empleo de maestro de taller de segunda clase del personal del Material de Artillería a D. José Osuna Horcajada, con destino en la segunda Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, en atención a ser el más antiguo en la escala de tercera clase y hallarse en condiciones de ser ascendido, asignándole en el empleo que se le confiere la antigüedad de 14 de septiembre próximo pasado; disponiendo, al mismo tiempo, que continúe en su actual destino.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 13 de octubre de 1922.

J. SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DOCUMENTACION

Circular. Excmo. Sr.: Verificados los exámenes de mecánicos conductores-automovilistas y motoristas en la Escuela a cargo del Arma de Artillería, en los cuales han obtenido su oprobación los alumnos comprendidos en la siguiente relación, que principia con José Lorente Ortiz y termina con Manuel Franco Lis, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que a los indicados alumnos se les expida el título y carnet correspondiente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita

De mecánicos conductores-automovilistas

Obrero filiado, José Lorente Ortiz, de la primera Sección.

Otro, Juan Segura Castro, de la segunda ídem.

Otro, José Ballesteros Guindo, de la tercera ídem.

Otro, Leonardo Latorre Ballester, de la misma.

Otro, Amadeo Ortubia Rojas, de la misma.

Otro, Felipe Barcenilla Alvarez, de la séptima ídem.

Otro, Angel Centanero Martínez, de la novena ídem.

Otro, Fructuoso Miaja Herrero, de la misma.

Otro, Joaquín Caro Timoner, del pelotón de Menorca.

Cabo, Pedro Ugarte Lizarralde, del 11.º regimiento de Artillería ligera.

Artillero segundo, Juan Cano León, del regimiento mixto de Artillería de Ceuta.

Otro, Victoriano Usabaga Oruesagasti, del 12.º regimiento de Artillería pesada.

Otro, Tomás García Martín, del regimiento de Artillería de posición.

Otro, Jesús Carrasco Sánchez, del mismo.

Otro, Luis Rivera Méndez, del mismo.

Soldado, Juan Pelfort Jové, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla.

De conductores-automovilistas y motoristas

Obrero filiado, Amalio Gasch Mohedero, de la tercera Sección.

Otro, Edelmiro Alvarez González, de la sexta ídem.

De conductores-automovilistas

Cabo, Manuel Franco Lis, de la primera Comandancia de tropas de Intendencia.

Madrid 13 de octubre de 1922.—Sánchez Guerra.

Sección de Ingenieros

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Visto el proyecto de un pabellón para desinfección en el Hospital Gómez Jordana, en Melilla, que cursó V. E. con escrito fecha 4 de septiembre próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo para la ejecución de las obras que comprende, por gestión directa, por estar incluidas en el caso primero del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de julio de 1911 (C. L. núm. 128), siendo cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros» el importe de su presupuesto, que asciende a la cantidad de 24.840 pesetas. Asimismo, S. M. ha tenido a bien aprobar la propuesta eventual que acompañaba al citado escrito, por la cual se asignan a la Comandancia de Ingenieros de Melilla, con destino a dicho servicio y por cuenta del capítulo 4.º, artículo único, Sección 13 del vigente presupuesto la cantidad de 24.840 pesetas, importe del mismo; haciendo baja de otra igual cantidad en lo asignado en la vigente propuesta de inversión para la obra comedor de tropa para el cuartel de la Comandancia de tropas de Intendencia (núm. 987 del L. de C. e I.).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Visto el proyecto de montaje de barracones en el Hospital de convalecientes de Larache, que cursó V. E. con escrito fecha 16 de agosto último, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo para la justificación técnica de las obras ejecutadas, siendo cargo el importe de su presupuesto, que asciende a la cantidad de 23.135 pesetas, a la dotación de los «Servicios de Ingenieros». Asimismo, S. M. ha tenido a bien disponer que para la justificación administrativa del gasto de que se trata, por la Comandancia de Ingenieros de Larache se formule y curse a la superior aprobación la reglamentaria propuesta eventual, transfiriendo el crédito necesario para el referido presupuesto, de las asignaciones correspondientes a las obras o servicios de que se hayan tomado los fondos, y caso de no ser esto factible, de otras obras cuya asignación lo permita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Examinado el «proyecto de construcción del grupo de hangares de bombardeo en la base aérea de Sevilla», cursado por V. E. con escrito fecha 15 de septiembre próximo pasado, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobarlo y disponer que las obras correspon-



dientes se efectúen por gestión directa, en atención al carácter urgente de su ejecución, y como comprendidas en la excepción que establece el real decreto de 13 de julio de 1922 (D. O. núm. 155); debiendo ser cargo a la dotación de los «Servicios de Aeronáutica» en el ejercicio 1922-23 el importe de su presupuesto, que asciende a la cantidad de 481.740 pesetas, de las cuales 477.265 pesetas corresponden al presupuesto de ejecución material y las 4.475 pesetas restantes al complementario que determina la real orden circular de 11 de agosto de 1921 (C. L. núm. 325).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor General Director del Servicio de Aeronáutica militar.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto de «tercer grupo de tres hangares para la base aérea de León», cursado por V. E. a este Ministerio con escrito fecha 13 de septiembre próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo y disponer que las obras correspondientes se efectúen por gestión directa, en atención al carácter urgente de su ejecución, y como comprendidas en la excepción que establece el real decreto de 13 de julio último (D. O. núm. 155), debiendo ser cargo a la dotación de los «Servicios de Aeronáutica» en el ejercicio 1922-23 el importe de su presupuesto, que asciende a la cantidad de 171.420 pesetas, de las cuales 167.770 pesetas corresponden al presupuesto de ejecución material y las 3.650 pesetas restantes al complementario que determina la real orden circular de 11 de agosto de 1921 (C. L. núm. 325).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor General Director del Servicio de Aeronáutica militar.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Justicia y Asuntos generales

DESTINOS

Excmo. Sr.: Habiendo sido nombrado administrador de Loterías de primera clase de Granollers (Barcelona), el sargento de la zona de reclutamiento de Soria número 24, Agapito Fuentes del Pozo, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que dicho sargento cause baja por fin del corriente mes en el cuerpo a que pertenece y alta en el de reserva correspondiente, con arreglo a lo prevenido en la real orden de 21 de mayo de 1886 (C. L. núm. 213).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Capitán general de la cuarta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

INDULTOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 19 de julio último, promovida por el recluso en la prisión del Estado, de esa plaza, José Muñoz Tejedor, en súplica de que se le conceda indulto del resto de la pena de cuatro años de prisión militar correccional, que le fué impuesta por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en sentencia de 25 de febrero de 1919, por el delito de desertión al extranjero; considerando las circunstancias especiales del caso, y de acuerdo con lo informado por el referido Consejo Supremo en 28 de septiembre próximo pasado, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle indulto del resto de la referida pena.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Comandante general de Ceuta

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la real orden de 29 de julio último, que preceptúa se adapte el personal del Cuerpo Auxiliar de Oficinas militares a las plantillas publicadas en la ley de presupuestos vigente y real orden de 4 del mes actual (D. O. núm. 224), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Primero. El personal comprendido en la relación que a continuación se inserta pasará a ocupar los destinos que a cada uno se le señale.

Segundo. El tiempo que permanezcan en estos destinos les será de abono, para con el que hayan servido en el actual, completar los plazos de mínima permanencia.

Tercero. Para no perturbar el servicio en las dependencias donde dicho personal sirve actualmente, continuarán en ellas en comisión no indemnizable, hasta nueva orden, a fin de normalizar progresivamente las plantillas señaladas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita

Dependencias	Clases	NOMBRES	Antigüeda de su empleo			Observaciones
			Día	Mes	Año	
Cara Militar de S. M.	Oficial 1.º	D. Diego Montaner Martínez	29	abril	1919	
Ministerio	Otro 2.º	» Castro Millán Gutiérrez	5	diciembre	1921	
Idem	Otro	» Francisco Larrauri Madariaga	4	febrero	1922	
Idem	Otro	» Juan López Simino	26	agosto	1922	
Idem	Otro 3.º	» Guillermo Martín Nieto	8	idem	1920	
Consejo Supremo	Otro 1.º	» Ambrosio Escudero Minaya	6	octubre	1919	
Idem	Otro	» Lorenzo Saso Vallés	6	idem	1919	
Idem	Otro	» Juan Clemente Borragán	24	febrero	1921	
Vicariato Gral. Castrense	Otro 1.º	» Lucio López Izquierdo	15	junio	1920	
Idem	Otro 3.º	» Manuel Gómez Laina	14	abril	1919	
Intendencia	Otro 2.º	» Aureliano Buendía Bonal	7	septbre	1920	
Archivo general militar	Otro 3.º	» Víctor Menac Clemente	30	junio	1921	
Idem	Otro	» Enrique Montón Alvarez	23	agosto	1921	
Idem	Otro	» José Sánchez Morillas	30	diciembre	1921	
Com.º gral de Inválidos	Otro	» Melquiades de la Rosa Blanco	31	agosto	1919	
Escuela Superior de Guerra	Otro 2.º	» Eulogio Comino Sáez	28	septbre	1921	
Sección de ajustes	Otro 3.º	» José Rodríguez Gómez	29	enero	1921	
Administración Regional						
Capitanía Gral. 1.ª reg.	Oficial 3.º	D. Enrique Ruiz Gutiérrez	30	abril	1920	
Idem	Otro	» Adolfo Campos Fernández	22	diciembre	1920	
Idem	Otro	» Jesús Arias García	21	enero	1921	
Idem id. de la 2.ª id.	Otro	» Francisco Real Luengo	27	marzo	1922	
Idem	Otro	» Enrique López Celma	19	abril	1922	
Idem	Otro	» Julio Romero Manso	30	junio	1922	
Idem id. de la 3.ª id.	Otro 2.º	» Vicente Piquer Llopis	4	abril	1919	
Idem	Otro	» Enrique García Almiñana	4	idem	1919	
Idem	Otro	» Antonio Pérez Miralles	7	septbre	1920	
Idem	Otro	» Juan Castelló Poyales	22	agosto	1918	
Idem	Otro	» José Ferrando Más	30	octubre	1921	
Idem id. de la 4.ª id.	Otro	» Honorio de la Hera Vázquez	31	julio	1918	
Idem	Otro	» Ezequiel Oras Díaz	7	septbre	1920	
Idem id. de la 6.ª id.	Otro 3.º	» Eugenio Sánchez Pérez	30	octubre	1921	
Idem	Otro	» Laurentino Pérez Fernández	14	junio	1922	
Idem id. de la 7.ª id.	Otro	» Benito Lorenzo Díaz	16	septbre	1921	
Idem	Otro 2.º	» Dionisio Martín Rodríguez	30	diciembre	1921	
Idem id. de la 8.ª id.	Otro	» Pedro Ciudad Buitrago	3	agosto	1919	
Idem	Otro	» Pedro López Cal	5	febrero	1920	
Idem	Otro	» Diego Navarro Maciá	19	abril	1922	
Idem	Otro	» Manuel Vidal Gallego	26	julio	1922	
Capitanía Gral. de Baleares	Otro	» Antonio Bernat Jaume	5	novbre	1915	Estadística de ganado.
Idem	Otro	» Ricardo Llacer Hervás	5	idem	1915	Gobierno Mallorca.
Idem	Otro	» Antonio Mir Rivas	7	septbre	1920	Idem Menorca.
Ministerio	Escrite 2.ª	» Alfonso Martínez Cruz	8	julio	1922	
Idem	Otro	» Domingo García Fontecha	5	mayo	1922	
Idem	Otro	» Angel Medialdea Bermejo	5	idem	1922	
Estado Mayor Central	Otro 1.ª	» Miguel Asnar Aycart	21	abril	1922	
Idem	Otro	» Dionisio Banegas Gallego	17	septbre	1920	
Idem	Otro	» Rafael Fernández Vallejo	30	abril	1920	
Idem	Otro	» Federico Cabañas F. de Castro	30	idem	1920	
Idem	Otro	» Manuel Rodríguez Frade	30	novbre	1915	
Consejo Supremo	Otro	» Arturo Martín Pénate	12	marzo	1921	
Idem	Otro	» Francisco Sánchez Yáñez	22	diciembre	1920	
Idem	Otro	» Santos Carretero Romero	3	abril	1921	
Idem	Otro	» Hilario del Río Martín	10	novbre	1919	
Idem	Otro	» Sisinio Guido Pérez	10	idem	1919	
Idem	Otro	» Gustavo Ruiz González	31	agosto	1919	
Idem	Otro	» Diego Portillo Ortiz	28	junio	1919	
Idem	Otro	» Doroteo Agueda González	30	marzo	1919	
Idem	Otro	» José Maestre Vidal	28	junio	1919	
Academia Infantería	Otro 2.ª	» Ricardo González Salavert	4	septbre	1920	
Idem de Ingenieros	Otro	» Alfonso Valera Ruiz	3	mayo	1920	
Idem	Otro	» Vicente Casans Bernad	12	agosto	1922	
Escuela Superior de Guerra	Otro 1.ª	» Silverio Payá Lleó	22	octbre	1919	
Idem	Otro	» Emilio Peñuelas Gelabert	31	agosto	1919	
Ferrocarriles y Etapas	Otro 2.ª	» Feliciano Baile Lison	3	octubre	1920	
Mov.º Industriales	Otro 1.ª	» Fortunato Lomas Pérez	13	junio	1917	
Colegio Huérfanos	Otro 2.ª	» Felipe Fernández Santamaría	5	septbre	1919	
Archivo general militar	Otro	» Juan Tomás Sebastián	12	agosto	1921	
Idem	Otro	» Antonio Murtra Texas	5	abril	1922	
Idem	Otro	» Francisco López Cordero	5	idem	1922	
Idem	Otro	» Mannel Ferrer Rocafort	8	marzo	1922	
Capitanía Gral. 1.ª reg.	Otro	» Bernardino Landa Aguirre	8	septbre	1922	
Idem	Otro	» Manuel Martínez González	12	agosto	1922	
Idem	Otro	» Roberto Muñoz Giner	12	idem	1922	

Intendencia General Militar

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 4 de mayo del corriente año, desempeñadas en los meses de noviembre y diciembre de 1921 y enero y febrero del año actual por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con Sebastián Márquez de la Luz y concluye con don Emiliano Sanz Melendo, declarándolas indemnizables

con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan, aprobado por real orden de 21 de octubre de 1919 (C. L. núm. 344).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de julio de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Comandancias	Clases	NOMBRES	Atención del resguardo o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA							
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Sevilla	Guardia 2.º	Tomás Copín Silva.....	3.º	Constantina	Alcolea del Río.....	Secretario.....	19			20			2	
	Comandante	D. José Benítez Trujillo.....		Sevilla	Osuna y El Rubio.....	Juez instructor.....	22			24			3	
	Cabo	Cándido Martínez Otero.....		Idem	Idem.....	Secretario.....	22			24			3	
	Guardia 2.º	Juan Ruiz Negrón.....		Castilleja de la Cuesta	Sevilla.....	Prestar declaración ante un Consejo de Guerra....	21			21			1	
	Otro	Antonio Márquez Salas.....		Idem	Idem.....	Idem.....	21			21			1	
	Cabo	Manuel Poyato Poyato.....		Pedreira	Idem.....	Idem.....	29			30			2	
Valencia	Sargento	Manuel Rodríguez Acal.....	3.º	Estepa	Idem.....	Idem.....	29			31			3	
	Guardia 2.º	José Carmona Fernández.....		Idem	Idem.....	Idem.....	29			31			3	
	Sargento	Antonio Martínez Herrera.....		La Roda	Idem.....	Idem.....	30			30			1	
	Comandante	D. Pedro Pereda y Sanz.....		Valencia	Carcajente.....	Juez instructor.....	9			10			2	
	Idem	Cabo		Remigio Montolín Gil.....	Idem	Idem.....	Secretario.....	9			10			2
	Idem	Capitán		D. Pedro Cortaire Elizagaray.....	Alcira	Valencia.....	Formar parte de un tribunal de exámenes.....	13			13			1
Castellón	Teniente	D. Vicente García Pons.....	3.º	Benigasín	Idem.....	Idem.....	13			13			1	
	Capitán	D. Santiago Alonso Muñoz.....		Vinaroz	Idem.....	Idem.....	12			14			3	
	Idem	T. coronel		Arturo Roldán Trápaga.....	Castellón	Idem.....	Idem.....	12			14			3
	Idem			El mismo.....	Idem	Idem.....	Mando accidental al tercio.....	4			5			2
	Idem				Idem	Idem.....	Idem.....	23			24			2
	Idem				Idem	Idem.....	Idem.....	30			31			2
Coruña	Teniente	D. Nilo Tella Cantos.....	3.º	Corcubiión	Coruña.....	Juez instructor.....	17			18			2	
	Granada	Otro		José Lupiañez Oliveros.....	Iznallor	Deifontes.....	Instruir expediente acuartelamiento.....	16	diciembre. 1921		17	diciembre. 1921		2
Idem	Guardia 2.º	Fulgencio Gea Fernández.....	3.º	Idem	Idem.....	Secretario.....	16			17			2	
	Idem	Cabo		José Rodríguez Parra.....	Gualcho	Granada.....	Prestar declaración ante un juez militar.....	12			16			5
Almería	Alférez	D. Luis Pulido Rebollo.....	3.º	Berja	Adrá.....	Instruir expediente acuartelamiento.....	26			27			2	
	Idem	Teniente		Raimundo García Pérez.....	Olmedo	Medina del Campo.....	Idem.....	19			20			2
Valladolid	Guardia 2.º	Diodoro Caño Agundez.....	3.º	Idem	Idem.....	Secretario.....	19			20			2	
	Idem	Comandante		D. Pascual Martí Pablo.....	Oviedo	León.....	Formar parte de un tribunal de exámenes.....	15			17			3
Oviedo	Capitán	Domingo Cabello Tomás.....	3.º	Avilés	Idem.....	Idem.....	15			17			3	
	Otro	Julio Vallarin Conillant.....		Llanes	Idem.....	Idem.....	15			17			3	
	Alférez	Miguel Rasero Morak s.....		Castropol	Santa Eulalia de Socos.....	Instruir expediente acuartelamiento.....	28			29			2	
León	Teniente	Adrián González Merayo.....	3.º	Canales	Benavides.....	Juez instructor.....	15			17			3	
	Guardia 2.º	Senén Melcón González.....		Idem	Idem.....	Secretario.....	15			17			3	
	Alférez	D. Casimiro Peña Prieto.....		Cistiemo	Riaño y Cremenes.....	Instruir expediente acuartelamiento.....	16			20			5	
	Idem	Teniente		D. Máximo Rey Montes.....	Ponferrada	León.....	Secretario de causa.....	16			17			2
Badajoz	Otro	Pedro Díaz Gallego.....	3.º	Almendralejo	Mérida.....	Instruir expediente acuartelamiento.....	25			25			1	
	Idem	Suboficial		D. Eusebio Martínez Izquierdo.....	Burgo de Osma	Abejar y San Esteban.....	Jefe de línea accidental.....	1			15			15

Comandancias	Clases	NOMBRES	Número del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
	Capitán....	D. Hipólito Acedo Fernández...		Valencia de Alcántara	Badajoz	Formar parte de un tribunal de exámenes....	11				13			3
	Otro	» Manuel Fernández Gallego..		Coria.....	Idem.....	Idem.....	10				13			4
	Teniente....	» Clemente Sánchez Martínez.		Arroyo del Puerco ...	Cáceres.....	Secretario de causas	17				19			3
Cáceres.....	Cabo.....	Ramón Pérez Rubio		Jarandilla... Idem.....	Idem.....	Comparecer ante un juez Instructor militar.....	21				24			4
	Guardia 2.º..	Francisco Fernández Morenende		Idem	Idem.....	Idem	21				24			4
	Otro.....	Florentino Sánchez Manzano...		Idem	Idem.....	Idem	21				24			4
	Teniente....	D. Rafael Pereira Caballero....		Miajada.....	Huertas de Animas...	Instruir expediente acuartelamiento.....	22				25			4
Navarra.....	Comandante..	» Enrique Olaiz Zubieta		Pamplona... Arnoniz.....	Idem.....	Juez instructor.....	19				22			4
Idem.....	Guardia 2.º..	Adriano de la Cruz Rodríguez..		Idem	Idem.....	Secretario.....	19				22			4
Sar.....	Cap. métrico.	D. Mariano Navarro Moya.....		Madrid.	Cuenca	Practicar reconocimiento como vocal facultativo en la Comisión mixta de reclutamiento.....	20				22			3
P. M. del 15.º Tercio...	Coronel.....	» Luis Martí Sansón		Murcia.....	Varios puestos del Tercio	Dirigir revista de armamento	17				24			8
Idem.....	Capitán.....	» José Martínez Vivas		Idem.....	Idem.....	Acompañar como ayudante	17				24			8
Murcia.....	Guardia 2.º..	Diego López Laurero.....		Idem.....	Idem.....	Idem como escribiente...	17				24			8
Málaga.....	Alférez	D. Pedro Rodríguez Guerrero..		Periana.....	Canillas de Aceituno ..	Instruir expediente acuartelamiento.....	16				17			2
	Comandante..	» Eusebio Salinas Gálvez.....		Cádiz.	Benavear.....	Juez instructor.....	10				13			4
	Guardia 2.º..	Sebastián Díaz Coronado.....	3.º	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	10	dicbre.	1921		13	dicbre.	1921	4
Cádiz.....	Teniente....	D. Manuel Gómez Cantos.....		Puerto de Sta María	Puerto Real.....	Juez instructor.....	11				14			4
	Guardia 2.º..	Sebastián Márquez de la Luz...		Idem.....	Idem.....	Secretario.....	11				14			4
	Teniente....	D. Angel Vallis Capilla		Veilla.....	Bosost.....	Juez instructor.....	5				8			4
	Guardia 2.º..	Francisco Buigues Pascual.....		Idem.....	Idem.....	Secretario.....	5				8			4
Lérida.....	T. coronel ..	D. Francisco Vin Maza.....		Lérida.....	Tarragona ..	Formar parte en un tribunal de exámenes....	14				16			3
	Capitán.....	» Ismael Navarro Serrano		Seo de Urgel. Idem.....	Idem.....	Idem	13				16			4
Tarragona.....	Otro.....	» Sebastián Hortonedá Aguiló.		Tortosa.....	Idem.....	Idem	15				16			2
Idem.....	Alférez	» Luis Varea Gil.....		Valls.....	Reus.....	Instruir expediente acuartelamiento.....	22				23			2
Idem.....	Guardia 1.º..	Antonio Marca Borrás.....		Idem.....	Idem.....	Secretario.....	22				23			2
Ciudad Real.....	T. coronel...	D. José de la Vega Lombardía..		Ciudad Real. Córdoba.....	Idem.....	Formar parte de un tribunal de exámenes	14				16			3
Caballería 18.º Tercio	Alférez.....	» Manuel Torres García.....		La Rambla... Idem.....	Idem.....	Jefe línea accidental.....	3				19			17
Idem.....	Teniente....	» Ignacio Gárate Echeto.....		Palma del Río Idem.....	Idem.....	Idem.....	19				26			8
Idem.....	Veterinario..	» Teófilo Álvarez Jiménez.....		Córdoba....	Fuente Ovejuna.....	Reconocer un caballo atacado de enfermedad contagiosa	12				14			3
Idem.....	Guardia 2.º..	Juan Burguillo Alonso.....		Fuente Palmera.....	Córdoba.....	Prestar declaración ante un juez militar.....	9				11			3
Salamanca	Otro	Manuel Fuentes de las Heras...		Zamora.....	Murcia.....	Conducir un caballo.....	16				25			10

Comandancia	Clases	NOMBRES	Artículo del Reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Logroño	Alférez	D. Pedro Walfas Bautista	3.º	Torrecilla	Calahorra	Instruir expediente acuartelamiento	22			23			2
		ENERO DE 1922					30			31			2
Segovia	T. Coronel	D. Esteban Gracia Sebastián	3.º	Segovia	Madrid	Formar parte de un tribunal de exámenes	6			7			2
Idem	Alférez	> Juan Fernández Agudo	3.º	Sta. María	San Cristóbal	Instruir expediente acuartelamiento	29			30			2
Madrid	Sargento	Francisco Malillos González	3.º	Vallecas	Aranjuez	Asistir como testigo a un Consejo de Guerra	17			17			1
Oerona	Alférez	D. Cesáreo Gómez Gil	3.º	Bariolas	Castellfullit de la Roca	Instruir expediente de acuartelamiento	14			15			2
Idem	Guardia 2.º	Bartolomé Román Torreño	3.º	Idem	Idem	Secretario	14			15			2
Barcelona	Teniente	D. José Rojas Alemany	3.º	Calella	Mataró	Instruir expediente acuartelamiento	17			17			1
Idem	Alférez	> Juan Jiménez Galdeano	3.º	San Vicente	San Quirico	Idem	24			26			3
Huelva	Otro	> José Vaquero Esteban	3.º	Aracena	Zupe	Idem	6			7			2
Sevilla	Teniente	> Pedro Sáez de Sicilia Morales	3.º	Sevilla	Lora del Río	Asistir como defensor a la reconstitucion de hechos	9			10			2
Cab.º del 4.º Tercio	Capitán	> Francisco Fernández Ortega	3.º	Moguer	Sevilla	Formar parte de un tribunal de exámenes	11			12			2
Idem	Veterinario	> Miguel Sáenz de Pipaón	3.º	Sevilla	Lebrija	Reconocer el ganado por padecer de «muermo»	13	enero.	1922	15	enero.	1922	3
							1			1			1
Castellón	T. Coronel	> Arturo Roldán Trápaga	3.º	Castellón	Valencia	Mando accidental del tercio	9			10			2
Idem	Teniente	> Juan Cano de Paz	3.º	San Mateo	Benicarló	Instruir expediente acuartelamiento	13			14			2
Coruña	Comandante	> Juan Vara Terán	3.º	Coruña	Corcubión	Juez instructor	14			16			3
Idem	Guardia 2.º	Andrés Rapa Gómez	3.º	Idem	Idem	Secretario	16			18			3
Huesca	Comandante	D. Gustavo Tuser Revert	3.º	Huesca	Zaragoza	Mayor accidental del Tercio	16			18			3
Idem	Capitán	> Eloy Baselga Arnau	3.º	Barbastro	Huesca	Mando accidental de la Comandancia	7			31			25
Zaragoza	Teniente	> Isaac Martínez Herrero	3.º	Belchite	Caspe	Idem	7			14			8
Idem	>	El mismo	3.º	Idem	Idem	Hacer entrega del mando de la Comandancia	7			7			1
Huesca	Otro	D. José Rivadulla Arellano	3.º	Fraga	Fonz	Instruir expediente acuartelamiento	22			23			2
León	Capitán	> Víctor Arduna Martínez	3.º	Astorga	León	Asistir a una Junta para la construcción del servicio de polainas	16			18			3
Oviedo	T. coronel	> Rafael García Delgadillo	3.º	Oviedo	Idem	Idem	6			7			2
Idem	Capitán	> Julio Vallarino Couillant	3.º	Llanes	Idem	Idem	6			7			2
Idem	Comandante	> Pascual Martí Pablo	3.º	Oviedo	Amiondas	Juez instructor	6			8			3
Idem	Guardia 2.º	Juan Balboa Novoa	3.º	Idem	Idem	Secretario	15			23			9
							15			23			9



Comandancias	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Cab.º 14.º Tercio	Teniente	D. Francisco López Cabrera		Malpartida de Cáceres	Dehesa de Navarredonda, Puebla del Obando y Casas de Don Antonio	Juez instructor	2				8			7
Cáceres	Sargento	Vicente Robledo Costanzo		Cáceres		Secretario	2				8			7
Badajoz	Cabo	Aurelio Chavero García		Calzadilla de los Barrios	Zafra	Asistir como testigos a un Consejo de Guerra	12				14			3
Idem	Guardia 2.º	Antonio Guerrero Padilla			Idem		12				14			3
Idem		Manuel Vera Sánchez					12				14			3
Idem	Teniente	D. Antonio Miranda de la Pena		Zafra	Medina de las Torres	Instruir expediente acuartelamiento	29				30			2
							15				17			3
Cáceres	Teniente	> Clemente Sánchez Martínez		Arroyo del Puerco	Cáceres	Secretario causas	16				16			1
Idem	Otro	> Jesús Rodríguez Rivas		Naval moral de la Mata	Trujillo	Hacer entrega del mando accidental de la compañía	19				19			1
Caballería 11.º tercio	Guardia 2.º	Victoriano Prieto Fernández		Trujillo	Badajoz	Prestar declaración ante un juez instructor	20				21			2
Idem	Otro	Hilario Flores Puche			Idem		18				20			3
Burgos	Alférez	D. Felipe Martín López		Idem	Idem	Juez instructor	18				20			3
Idem	Guardia 2.º	Santiago Maeso Grande		Salas de los Inianes	Almodóvar de San Sebastián	Juez instructor	11				13			3
Navarra	T. coronel	D. Ramón Aceytuno Rocamonde		Pamplona	San Sebastián	Secretario	11				13			3
Idem	Capitán	> Mario Torres Rigal		Idem	Idem	Formar parte de una junta para la contratación de polainas	14				16			3
Alava	Otro	> Pablo Iglesias Martínez		Idem	Idem		14				16			3
Idem	Teniente	> Ruperto García Sainz	3.º	Vitoria	Idem	Juez instructor	14				16			3
Idem	Otro	El mismo		Llodio	Idem	Secretario	14				16			3
Idem	Guardia 2.º	Enrique Pinedo Perea		Idem	Vitoria	Juez instructor	8				9			2
Idem	Guardia 2.º	D. Julio Rico González		Amurrio	Idem	Secretario	8	enero.	1922		9	enero.	1922	2
Quipúzcoa	Teniente			Beasain	Azoitia	Instruir expediente acuartelamiento	21				22			2
Sur	Cap med.	> Mariano Navarro Moya		Madrid	Fenatora	Practicar un reconocimiento	23				28			6
Cádiz	Teniente	> José Carrasco López		Arcos de la Frontera	Cádiz	Jefe de línea accidental	18				25			8
Málaga	Alférez	> Pedro Rodríguez Guerrero		Periana	Málaga	Juez instructor	8				10			3
Idem	Cabo	Antonio Alba Espín		Idem	Idem	Secretario	8				10			3
Idem	Alférez	D. Manuel Fernández Moreno		Pizarra	Coin	Juez instructor	22				26			5
Idem	Guardia 1.º	Antonio Martínez Quillén		Idem	Idem	Secretario	22				26			5
Tarragona	Teniente	D. Adriano Rodríguez Benítez		Falut	Rindecots	Instruir una información	14				14			1
Lérida	Alférez	> Antonio Bosque Pardina		Tárraga	Cervera	Instruir expediente acuartelamiento	3				5			3
Ciudad Real	Otro	> Juan Sánchez Camacho		Calzada	Fuencaliente		6				10			5
Caballería 18.º tercio	Sargento	Cristóbal Recuerda Giménez		Fernán-Núñez	Córdoba	Prestar declaración ante un juez instructor	14				15			2
Idem	Guardia 2.º	Cándido Alvarez Martín		Los Blázquez	Idem		14				15			2
Idem	Otro	Julio López Rasero		Montilla	Idem		14				15			2
Soria	Otro	Casimiro Barrio Ures		Arcos	Zaragoza	Idem	4				7			4
Idem	Otro	Eugenio Latorre Carretero		Idem	Idem	Idem	4				7			4
Teruel	Otro	Felipe Pérez Navarro		Cella	Idem	Idem	13				16			4
Idem	Otro	Joaquín Blasco Pascual		Idem	Idem	Idem	13				16			4
Caballería 23.º Tercio	Alférez	D. José Benito Sancho		Santiago de Calatrava	La Bobadilla	Instruir expediente acuartelamiento	7				8			2
Idem	Otro	> Joaquín Valero Vadillo		Idem	Idem	Secretario	7				8			2

Comandancias	Clases	NOMBRES	Atención del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Orense	Guardia 1.º	Miguel Sedano Bocanegra	3.º	Orense	Burgos	Recoger y conducir caballos	1				2			2
Idem	Idem 1.º	Urbano Hidalgo Rodríguez		Idem	Idem	Idem	1				2			2
Idem	Idem 2.º	Auastasio Sagredo Sáez		Idem	San Sebastián	Idem	1				6			6
Idem	Comandante	D. Angel Casares Martos		Orense	Ginzo y Bartrantes	Juez instructor	1				5			5
Idem	Corneta	Joaquín Almazán Domingo		Idem	Idem	Secretario	7				5			5
Idem	Teniente	D. José Álvarez Ríos		El Puente	Esgos	Instruir expediente acuartelamiento	10	enero.	1922	12	enero.	1922		3
Santander	Otro	» Eduardo Peñacoba Santos		Valvecilla	Santander	Secretario de causas	6				7			2
Baleares	Otro	» Alfonso Vargas Trullá		Inca	Valdemoro	Instruir expediente acuartelamiento	4				6			3
Canarias	T. coronel	» Alfonso Rosillo Ballesteros		Sta. Cruz de Tenerife	Sta. Cruz de la Palma	Dirigir revista armamento	13				17			5
Idem	Guardia 1.º	Juan Corrojo Sánchez		Idem	Idem	Acompañar como escribiente	13				17			5
MES DE FEBRERO DE 1922														
Burgos	Alférez	D. Emiliano Sanz Melendo		Roa de Duero	Villasandín	Instruir expediente acuartelamiento	21	febro.	29/2	22	febro.	1922		2

Madrid 17 julio de de 1922.

SANCHEZ GONZALEZ

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias centrales.

Sección de Caballería**DESTINOS**

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los cuerpos, centros y dependencias del Arma de Caballería en que sirva algún trompeta que desee pasar destinado al escuadrón de tropa de la Academia de Caballería, lo pongan en conocimiento de esta Sección.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 14 de octubre de 1922.

El jefe de la Sección,
Joaquín Aguirre

Señor...

Consejo Supremo de Guerra y Marina**PENSIONES**

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho a pensión y pagas de tocas a los comprendidos en la unida relación, que empieza con doña Francisca Landia Puy y termina con doña María de la Concepción Jaquotot Ramón, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo; las tocas se abonarán una sola vez, como único derecho que la corresponde.»

Lo que por orden del Excmo. Señor Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de octubre de 1922.

El General Secretario,
Luis G. Quintas

Excmo. Señor...

Relación que se cita.

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión anual que se les concede		Importe de las dos pagas de tocas que se les concede		Leyes o reglamentos que se les aplican	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones...
					Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
Guipúzcoa.....	D. Francisco Landia Puy.....	Viuda...	"	Comte, D. Jesús Villar Alvarado	8.000	00	"	"	29 junio 1918.....	1	agosto..	1922	Guipúzcoa.....	San Sebastián	Guipúzcoa...	(A)
Barcelona.....	Leocadia Morales Ramfres..	Idem....	"	Gral. de brig. D. Juan Tejada Valera	1.650	00	"	"	Montepío Militar....	6	mayo..	1921	Barcelona.....	Barcelona...	Barcelona...	
Navarra.....	Facunda Ricarte González...	Viuda en 1.ª nupcias.....	"	Capitán, D. Pedro Mosquera Chicote	625	00	"	"	Idem y R. O. 18 septiembre 1868.....	24	marzo..	1922	Navarra.....	Estella.....	Navarra.....	(B)
Lugo y Madrid.	Visitación Barbetoros González	Viuda....	"	Oficial 1.º de Oficinas militares, D. Eduardo Frutos Fernández	625	00	"	"	9 enero 1906.....	22	sebre..	1921	Lugo.....	"	"	
Córdoba.....	Purificación Díaz Torres.....	Idem....	"	Teniente, D. Lino Rafael Martínez Moreno	"	00	387	50	Montepío Militar....	"	"	"	Córdoba.....	Córdoba.....	Córdoba.....	(C)
Sevilla.....	Marina Becco Palomo.....	Idem....	"	Capitán, D. José Rendón González	625	00	"	"	22 julio 1891.....	27	marzo..	1922	Sevilla.....	Sevilla.....	Sevilla.....	(D)
Guadalajara...	Pascuala Lafuente Ramos..	Madre...	Viuda...	Teniente, D. Enrique Mateos Lafuente	4.000	00	"	"	28 diciembre 1916.....	12	sebre..	1922	Guadalajara...	Guadalajara.	Guadalajara.	(D)
Albacete.....	María de la Paz Romero Bernabé	Viuda....	"	Comte., D. Eduardo Palomas Fayes	1.125	00	"	"	Montepío Militar....	2	idem...	1922	Albacete.....	Albacete.....	Albacete.....	
Barcelona.....	Julia Azcona Vaugin.....	Huérfana	Soltera..	2.º teniente, D. Manuel Azcona Vicente.....	310	00	"	"	Idem.....	24	agosto..	1920	Barcelona.....	"	"	(E)
Madrid y Valencia.....	Rogelia Maso Villanueva..	Idem....	Idem....	Oficial 2.º de oficinas militares D. Antonio Maso Cámara.	470	00	"	"	Idem.....	15	febro..	1920	Barcelona.....	"	"	(F)
Madrid.....	Magdalena Kleimpell Santisteban	Viuda....	"	T. cor., D. Enrique Orza Bravo	1.250	00	"	"	17 julio 1895.....	24	marzo..	1922	Idem.....	Madrid.....	Madrid.....	(G)
Idem.....	María del Pilar Zamarrigó López	Huérfana	Soltera..	Capitán, D. Melchor Zamarrigó Velasco	625	00	"	"	22 julio 1891.....	9	junto..	1922	Idem.....	Idem.....	Idem.....	(H)
Barcelona.....	María Eloisa López Herrera.	Idem....	Viuda...	Comte, D. Manuel López Rodríguez	1.125	00	"	"	Montepío Militar....	4	abril...	1922	Barcelona.....	Barcelona...	Barcelona...	(I)
Madrid.....	María de la Concepción Jaquotot Ramón.....	Idem....	Soltera..	Gral. de división, D. Francisco Jaquotot García.....	2.062	50	"	"	Idem.....	8	sebre..	1922	Barcelona.....	Madrid.....	Madrid.....	(J)

(A) Se le abonará desde la fecha que se indica, que es la siguiente a la que fué baja en el Ejército el causante y en tanto subasta la presunción de muerte del mismo.

(B) Se le rehabilita en el percibo de la pensión vacante por haber contraído nuevas nupcias la interesada, a quien se le otorgó en 7 de agosto de 1903 (D. O. 172). Se le abonará desde la fecha que se indica, que es la siguiente a la de defunción de su segundo esposo, por quien no le quedó derecho a otra.

(C) Duplo de las 168,75 pesetas que de haber íntegro mensual de retiro disfrutaba el causante por aquella Delegación de Hacienda.

(D) La disfrutará desde la fecha que se indica, que es la de la solicitud pidiendo la permuta, previa liquidación y cese de la que en cuantía de 625 pesetas anuales le fué otorgada en 8 de mayo de 1907 (D. O. núm. 103), como viuda del cabo de Guardias Alabarderos, capitán para efectos de retiro, D. Gregorio Mateo Machín. Habita en Guadalajara, calle de Miguel Fluiter, núm. 54.

(E) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre D.ª María de los Dolores Baugin López, a quien le fué otorgada en 27 de enero de 1917 (D. O. núm. 24). Habrá de quedar sujeta a las disposiciones vigentes o que se dicten para los pensionistas residentes en el extranjero.

(F) Se le acumula la parte correspondiente a su madrastra D.ª Agustina Gómez Olalla, ante por haber ésta contraído nuevas nupcias. Dicha parte es la mitad del total que se

expresa legada por el causante y que fué concedida en 10 de marzo de 1904 (D. O. núm. 57), cuya totalidad empezará a cobrar por la Pagaduría expresada desde la fecha que se indica, previa deducción de las cantidades percibidas desde dicha fecha y salvo que por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, se acceda al traslado del pago en la forma que desea.

(G) La interesada ha acreditado que conserva la nacionalidad española, pero como residente en el extranjero habrá de estar sujeta a las disposiciones dictadas o que se dicten en lo sucesivo por el Ministerio de Hacienda para estos individuos.

(H) Reside en esta Corte, calle de Apooaca núm. 6, pral. izquierda.

(I) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madrastra D.ª María de los Dolores Martín Sánchez, a quien le fué otorgada, en unión de su otra entenada D.ª María de la Caridad, en 16 de mayo de 1911 (D. O. núm. 108). La percibirá desde la fecha que se indica que es la siguiente a la de defunción de su esposo, por quien no le quedó derecho a otra.

(J) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre D.ª María de la Concepción Ramón González, a quien le fué otorgada en 16 de julio de 1915 (D. O. número 158). Habita en esta Corte, plaza de Manuel Becerra, núm. 160 (hotel).

Madrid 13 de octubre de 1922. El General Secretario, Luis G. Quintas.



PARTE NO OFICIAL

COLEGIO DE HUÉRFANOS

Arma de Caballería.—Consejo de administración del Colegio de Santiago.

BALANCE de Caja correspondiente al mes de la fecha

DEBE	Pesetas		Cts.	HABER		Pesetas		Cts.
<i>Existencia en fin del mes próximo pasado ..</i>	57.107		78	En metálico y cuenta corriente en el Banco de España.....	7.000			
Por cuotas de socios abonadas personalmente, por los cuerpos y por los habilitados de clases de las regiones ..	6.477		25	En la caja del Colegio de Valladolid, a dar distribución	32.653		67	
Recibido por donativos de jefes y oficiales ..	2.514		50	En la caja del Colegio de Carabanchel, a dar distribución	32		85	
Abonado por los cuerpos, en el Colegio y en Secretaría, por trabajos hechos en la imprenta establecida en aquél.....	8.973		20	En la caja de Secretaría, en efectos por cobrar En una acción de la Cooperativa Electra de los Carabancheles, 50 pesetas, y en la fianza del teléfono de Vista Alegre, 75.....	4.201		72	
Idem por la Hacienda, para el fondo de material del Colegio	12.728		07	En recibos de los apoderados de los alumnos de Infantería e Ingenieros	125			
Idem por la misma, para dotación de empleados y sirvientes civiles	1.646		67		766		75	
Recibido por pensiones de alumnos militares	148		75	<i>Suma el capital.....</i>	44.779		99	
Recibido por honorarios de alumnos de pago	235		50	Por gastos efectuados en la Secretaría.....	416		66	
Idem por saldo de la Caja Central y abonados expedidos.....	8.040		05	Por la cuenta de) De Valladolid	5.995		46	
Idem de la Admón. Militar para las aguas de Medina y viajes de las alumnas.....	709		50	gastos generales) De Carabanchel	6.542		55	
Idem por la pensión de la cruz laureada de San Fernando, del Capitán fallecido D. Diego Pacheco Barona	164		90	Por la idem de alimentación de varones y la de alumnos pensionistas.....	4.480			
Idem por donativo del Casino Militar de Sevilla	75			Por la id. de niñas	1.065		60	
Idem por donativos del 10 por 100 de premios en los concursos hípicas, del Capitán D. Federico García Balmori.....	30			Por la id. de gastos de la imprenta.....	6.010		25	
Idem por ingresos de la huerta de Carabanchel	95		15	Haberes de profesores y empleados civiles, Pensiones a los huérfanos menores de edad, 3,925 pesetas, y con arreglo al art. 100, 1.380	5.305			
				Carpets de cargos de la Caja Central.....	7.893		05	
				Mobiliario e instalación, de las nuevas alumnas	9.965		50	
				Gastado en los baños de mar y en las aguas de Medina	3.760			
				Cuenta de gastos de los alumnos de Infantería e Ingenieros.....	285		40	
				Pensiones a huérfanos en los regimientos...	46		50	
<i>Suma el Debe.....</i>	98.946		32	<i>Suma el Haber.....</i>	98.946		32	

NÚMERO de socios en el presente mes y huérfanos hoy día de la fecha

SOCIOS													Total socios.....	HUÉRFANOS					Total huérfanos a cargo de la Asociación		
Tenientes generales	Generales de división	Generales de brigada	Coroneles	Tenientes coroneles	Comandantes	Capitanes	Tenientes	Alféreces	CUERPO DE EQUITACION					Varones	EN EL COLEGIO		En la Academia de Ingenieros	En la Academia de Infantería			
									Sub. en pri. mesa	Sub. en seg. gendos	Profesores mayores	Profesores 1.º	Profesores 2.º		Profesores 3.º	Varones			Hombres	CON PENSIÓN	Hombres
9	20	46	129	173	299	581	461	257		1	4	10	10	1.994	103	67	56	60	8	1	290

V.º B.º
El General Vicepresidente,
AGUIRRE

Madrid 30 de septiembre de 1922
El T. coronel Secretario,
BARÓN DE VILLA-ATARDI

Asociación Benéfica de Santiago

MES DE AGOSTO DE 1922.—MOVIMIENTO DE FONDOS

DEBE	Pesetas	Céntimos	HABER	Pesetas	Céntimos
Existencia anterior	37.556	65	Abonado a los herederos de cinco socios fallecidos	10.000	00
Recaudado por cuerpos y habilitados	9.365	70	Sueldo del escribiente	75	00
Idem por el cobrador en esta Plaza	655	25	Idem del cobrador	50	00
Idem por giros y en Secretaría ..	365	75	Tranquicia y gastos	15	00
			En una cartilla de la Caja Postal de Ahorros	10.025	00
			En depósito	27.778	35
Total.....	47.943	35	Total.....	47.943	35

Madrid 14 de octubre de 1922.—El Capitán Tesorero, *Joaquín Borrego*.—El Comandante Secretario, *Sadot Dadín*.—V.º B.º El General Presidente, *Aguirre*.

Cantidades abonadas a los herederos de los señores socios fallecidos que se expresan.

Empleos	NOMBRES	Anticipos hechos — Pesetas	Corresponde según liquidación		Cuerpos que hicieron el anticipo
			Pesetas	Cts.	
T. coronel reserva.....	D. Silverio Palafox Llorca.....	1.000	2.000	>	Victoria Eugenia.
Capitán retirado	> Juan Alamo Alonso.....	1.000	2.000	>	Albuera.
Teniente	> Rafael Echerrique Marqués.....	>	2.000	>	>
Otro	> Carlos Morenés Carbajal.	>	2.000	>	>
Aiáñez	> José Calvo Bernard	1.000	2.000	>	Vitoria.
	Total.....	3.000	10.000	>	

Número de socios por empleos y situación en 1.º de septiembre de 1922.

Tenientes generales ...	Generales de división	Generales de brigada...	Coronels en activo y reserva.....	Coronels retirados...	Tenientes coronels en activo y reserva.....	Tenientes coronels retirados	Comandantes en activo y reserva	Comandantes retirados	Capitanes en activo y reserva	Capitanes retirados	Tenientes en activo y reserva.....	Tenientes retirados.....	Aliferces en activo y reserva.....	Aliferces retirados.....	TOTAL
3	15	45	104	50	133	62	228	55	329	67	269	73	193	57	1.693

V.º B.º
El General Presidente
Aguirre

Madrid 14 de octubre de 1922.
El Comandante Secretario,
Sadot Dadín